

DECRETO EXENTO N°: 4011/22
MARIA ELENA, 29-12-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de La Serena los días 02 al 04 de enero del 2023. Se adjunta solicitud.

• **TRASLADO DE ENSERES**

2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.

3 El Decreto N° 6872, de fecha 24.12.2021 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.

4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 **APRUEBASE**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – La Serena - María Elena.

Permiso de Circulación	:	CWXV97
Vehículo	:	CAMION
Fecha Ida	:	02.01.2023
Fecha Regreso	:	05.01.2023,
Chofer	:	JUAN CARLOS PASTEN LUNA
R.U.T.	:	08.819.405-5.
Chofer	:	ORLANDO LEDEZMA CARVAJAL
R.U.T.	:	11.613.873-5

2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.

3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/AAM/cba.

DISTRIBUCION: Chofer – Encargado de Vehículos – Carabineros – Carpeta Personal – **Archivo.**